

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Bajo el artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado pasamos la sesión para el pleno del Salón Hidalgo para acá los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado el movimiento del lugar.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: con la asistencia de cinco diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión Permanente siendo las 10 horas con 12 minutos proceda la Secretaría de lectura de la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Claro que si Presidente. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de abril del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.-Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Rocío Bauza Meneses y demás firmantes, integrantes del Consejo Estatal de Ecología del Estado de Puebla, A.C., por el que hacen diversas manifestaciones respecto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del oficio del Director General Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que remite el escrito del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, administración 2008-2011, mediante el cual interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado, de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, relativo a la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, dentro del expediente P.A. 08/2011, periodo comprendido del veinte de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedruí Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 6.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedrauí Budib, integrante del Grupo Legislativo del

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a impulsar la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. 7. Asuntos Generales.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del 6 de abril del año en curso y aprobación en su caso. A esta presidencia llegado el siguiente oficio lunes 10 de abril de 2017 diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del 6 de abril del año en curso. Firman los integrantes de la Mesa Permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del reglamento Interior del Honorable Congreso se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los diputados si se aprueba. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada por unanimidad.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Pido al Diputado Secretario de lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión permanente con los que da cuenta en la sesión del 10 de abril de 2017. Ocurso del diputado Sergio Moreno Valle Germán por el que presenta su informe anual de actividades legislativas del 15 de junio de 2015 al 15 de enero de 2017 y del diputado Cirilo Salas Hernández en el que remite su tercer informe anual de actividades legislativas. Se acusa recibo y se envía a la dirección General de servicios legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para sus efectos legales procedentes. Ocurso de los presidentes municipales de Altepexi, Juan C. Bonilla. Hueyapan y Cañada Morelos en los que acompaña un ejemplar que acompaña su tercer informe de gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de asuntos municipales para su conocimiento. Ofició PM/625/2017 del Presidente municipal de Atlixco Puebla en el que da respuesta al exhortó emitido por esta legislatura en materia de prevención de incendios forestales. Se acusa recibo y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de protección civil para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Por lo que respecta a los puntos 3 y 4 del orden del día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla. 120, 123 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudios correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes; se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el punto cuatro a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Cinco del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Seis del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a impulsar la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Francisco Jiménez y luego el Diputado Sergio Moreno Valle Gorman.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso Presidente. Amigos y compañeros de la Mesa Directiva, medios que nos acompañan bienvenidos. El suscrito Diputado representante del Distrito XVI de Puebla capital, preocupado por las acciones que se realizan en el Estado y sobre todo que influyen en los representados del Distrito, propongo el siguiente exhorto y hago las siguiente reflexión; como todos sabemos en meses anteriores se inició una obra a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el tramo sobre el periférico ecológico para realizar dos puentes y ampliaciones en el tramo de la 24 sur y su prolongación y bulevar Valsequillo y bueno es el día de hoy que no ha sido concluida la obra que lleva varios meses de retraso y por ello es que atendiendo a la reciente acontecimientos de que no se ha podido concluir y que los mismos trabajadores de esa obra refieren que van muy lentos porque existe un retraso en la falta de pagos y por ello es que no han podido concluir esa obra de manera eficaz y eficiente, es que vengo a esta Tribuna a solicitar un exhorto... a enviar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que atendiendo a la normativa propia de la Secretaría se agilice la obra en virtud de que ha provocado muchos retrasos en materia económica para los habitantes de la región de San Francisco Totimehuacán y de las Juntas Auxiliares en un tramo donde más de cincuenta mil vehículos pasan diariamente, sin duda que al retrasarse y al tener pasos de cuarenta y cinco minutos a una hora con treinta minutos, sin duda que se ve reflejado en un retaso en la economía, la gente tiene que salir muchísimo más temprano y sin saber si ese día van a tardar cuarenta minutos o una hora treinta minutos en pasar. Es por ello que ante la instancia correspondiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estaremos también presentando un escrito y acudiremos a la Delegación y a la propia Secretaría para que se avance en esa obra y además en los día venideros está la semana santa y esa zona de Valsequillo es una zona con mucho turismo en donde cuando no se iniciaban las obras con un paso normal el tiempo para transcurrir en el paso era de 30 a 40 minutos, yo creo que el día de hoy con estas obras vamos a tardar hasta 2 horas en pasar; por ello es que también hacemos un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Tránsito del Estado para que hagan un operativo en semana santa de manera inmediata y se pueda agilizar el paso de la gente que acude en esta zona turística del Estado, por ello es que presentamos este exhorto con las siguientes dos peticiones: el Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Delegación Puebla a cumplir con las reglas y establecimientos de la obra de modernización del entronque a nivel La Fragua y Valsequillo en Periférico para que de manera inmediata se apresuren y agilicen las obras con el fin de agilizar el flujo vehicular. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que realicen y coordinen

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

acciones y en el ámbito de su competencia utilicen y mejores las medidas de control y agilización de carga vehicular del entronque a nivel la Fragua y Valsequillo en el Km. 24 asignando personal de dichas instituciones para realizar el trabajo de tránsito ya que es una zona de mayor flujo vehicular en la Ciudad, por ello es que esperemos que este exhorto llegue de manera inmediata a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Seguridad Pública, porque de verdad les comparto que es un martirio pasar por esa zona para ir a trabajar o para ingresar a la zona de Valsequillo, es cuanto Presidente.

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura y Comunicaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados y Diputadas medios de comunicación que nos acompañan, normalmente si hay. Bueno en esa época de vacaciones saben que un gran problema que aqueja son los accidentes de tráfico y mucho van por el tema del alcoholismo entonces ahorita vamos a entrar a un punto en relación al alcoholismo. Punto de Acuerdo.- Primero considerando que las distintas adicciones que prevalecientes en nuestra sociedad una de ellas es el alcoholismo son un problema de salud pública que deben de atenderse con acciones del Estado en un marco de prevención; en la actualidad el acceso a las bebidas alcohólicas se ha vuelto más fácil e inmediato y ello trae como consecuencia que nuestra población menor de dieciocho años sea más susceptible al consumo. En México el alcoholismo es un grave problema que afecta contundentemente a la expectativa de vida de la población, una afectación de la cual nadie está indemne de padecerla directa o indirectamente porque no concibe diferencias de género ni posición social, pero peor aún edad. La Organización Mundial de la Salud define al alcoholismo como un trastorno crónico de la conducta de la conducta caracterizado por la dependencia hacia el alcohol, expresado a través de dos síntomas fundamentales, la incapacidad de detenerse en la ingestión del alcohol y la imposibilidad de abstenerse del alcohol y ha emitido un alerta sobre los riesgos del alcoholismo en la salud del individuo y de la sociedad en general; que de acuerdo con datos estadísticos de la Secretaría de Salud Federal el 75% de los mexicanos ingirieron por lo menos una vez en la vida alcohol 45 millones son bebedores habituales, 64% de la población entre 17 y 65 años de edad padece alcoholismo en alguno de sus diversos grados. Lo anterior ha dado como resultado padecimientos de salud, accidentes en los cuales de manera directa se ve involucrado el consumo del alcohol, ejemplo de lo anterior fueron los lamentables hechos sucedidos la semana pasada en la Ciudad de México donde un accidente automovilístico relacionado directamente con el consumo del alcohol provocó la muerte de 4 personas y además es una nota nacional no. Por otra parte datos de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud Federal nos dicen que 8 de cada 100 niños de primaria han consumido alcohol, 26% de los alumnos de secundaria son consumidores de bebidas

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

alcohólicas, 42% de la población general en promedio al día pierden la vida en accidentes o actos donde se encuentran involucrados directamente en el consumo de bebidas alcohólicas. El consumo de cada persona se debe a diferentes factores sociales como puede ser por tradición familiar, imitación y busca de ser aceptado a un determinado grupo social entre otros; está fatal realidad se ve inmersa en nuestro día a día, es algo que no podemos ocultar y lo vemos con frecuencia ya en nuestros jóvenes tienen acceso a bebidas alcohólicas en la tiendita de la esquina en la licorería, en el tianguis, supermercados y peor aún en lugares clandestinos donde las bebidas alcohólicas además se encuentran adulteradas, es decir los antros. Tres que de conformidad con el artículo 176 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla, prevé un programa contra el alcoholismo y el abuso de las bebidas alcohólicas, facultado a la autoridad en la materia en nuestro Estado para que se coordine con las autoridades sanitarias federales en la ejecución del citado programa, el mismo comprende las acciones de prevención y tratamiento del alcoholismo, educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales dirigida especialmente a niñas y niños, adolescentes obreros y campesinos; así como el fomento de actividades cívicas, deportivas, culturales, que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 185 Bis de la Ley General desalud, se considera uso nocivo del alcohol, el consumo del mismo, en menores de edad; el consumo de cualquier cantidad de alcohol por las personas que van a conducir cualquier vehículo automotor, entre otros. En un marco de concurrencia, la Secretaría de Educación Pública de nuestro Estado, debería contribuir incrementando... instrumentando acciones contundentes, que tengan como finalidad, favorecer a la concientización sobre las consecuencias de su consumo, en nuestras niñas, niños y adolescentes, ya que una de las finalidades del Sistema Educativo Estatal, es generar conciencia sobre la preservación de la salud; los prejuicios que provoca el consumo de las sustancias tóxicas y las adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud, que conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública del Estado, de conformidad con sus respectivo ámbito de competencia, para que en el marco del Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de las Bebidas Alcohólicas, instrumenten acciones de concientización en todas las Instituciones que integran la Educación Básica, Media Superior y Superior, que tenga como finalidad promover el conocimiento de las causas, riesgos y consecuencias, que genera el consumo del alcohol. Es cuanto Presidente y ojala podamos hacer conciencia ahorita mismo, en este período vacacional, para evitar todo tipo de accidentes que esto conlleva, sobre todo los accidentes se incrementan en este período vacacional. Esperemos que no sea así, pero de todas formas, las acciones tienen que ser de manera preventiva y no de manera correctiva. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y Educación. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. El Punto de Acuerdo que someto el día de hoy a consideración de este Congreso, es relativo a exhortar al Gobierno del Estado, concretamente a la Secretaría General de Gobierno, para que de manera inmediata, de manera pronta, pueda buscar el diálogo entre los Regidores y Presidente Municipal del Municipio de Jolalpan, del Ayuntamiento de Jolalpan y dé una solución a esta problemática que tiene ya varios días, o más bien varios meses, porque si bien aquí en el Congreso se han manifestado ya en más de 40 días, esta problemática la vienen arrastrando desde hace más de un año, cerca de dos años, allá en el Ayuntamiento y bueno, los Regidores por un lado, manifiestan una serie de irregularidades, por su parte el Presidente Municipal aduce algunas circunstancias también en contra de los Regidores inconformes y entonces me parece que sí es necesario que la Secretaría General de Gobierno, quien es la encargada de la política interna, pues tome ya cartas en el asunto, de manera concreta y proponga una solución también en el Congreso con la Comisión de Asuntos Municipales pudieran coadyuvar y bueno, pues den solución a esta problemática, porque sí me parece, es necesario ya para el bien, sobre todo de los habitantes del Municipio, de la sociedad del Municipio, porque sí esta situación les ha traído que no se cumplan con las finalidades que tienen los Ayuntamientos. En ese sentido exhorto... presento el Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría General de Gobierno, para que dé solución a la problemática del Municipio de Jolalpan, Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El Punto de Acuerdo se iría a Comisiones Unidas de Gobernación y a Asuntos Municipales. Esta Presidencia da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, donde se invita respetuosamente a los 217 Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con lo respectivo y en el ámbito de competencia, implementen los instrumentos, acciones y/o Programas de Turismo, utilizando la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística de bienes y zonas de desarrollo turísticas prioritarias; así como reforzar acciones tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad de los turistas, que transiten en sus respectiva demarcación territorial, donde las próximas vacaciones. Se turna a la Comisión Unidas de Turismo y Asuntos Municipales. Esta Presidencia da cuenta del Punto de Acuerdo presentado también por el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, donde se exhorta a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico y conjuntamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, de conformidad con su respectiva competencia, a fin de que coordinen políticas, acciones y programas que fomenten la creación de micro empresas, que promuevan alimentos regionales y artesanías, así como el impulso a la producción artesanal del mezcal generando con ello el desarrollo económico y rural de los 116 Municipios del Estado incluidos en el ámbito geográfico de protección de la declaración de protección de la denominación de origen mezcal, modificando mediante publicación

LIX Legislatura Comisión Permanente

Lunes 10 de abril de 2017

en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2015. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Turismo. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo viernes 21 de abril el año en curso, a las 10:00 horas. Muchas gracias.